
MARTA SÁNCHEZ ORENSE

EL GÉNERO
GRAMATICAL
EN ESPAÑOL

DESCRIPCIÓN
Y PROBLEMAS NORMATIVOS

GRANADA, 2024

SUMARIO

I.— PRESENTACIÓN	1
II.— EL GÉNERO GRAMATICAL EN ESPAÑOL: DESCRIPCIÓN Y PROBLEMAS NORMATIVOS	7
1. GÉNERO: PALABRA POLISÉMICA EN ESPAÑOL	7
2. GÉNERO (COMO CATEGORÍA GRAMATICAL): ¿PERTENECIENTE A LA MORFOLOGÍA FLEXIVA?	18
3. EL GÉNERO GRAMATICAL EN ESPAÑOL: DEFINICIÓN Y CARACTERIZACIÓN	23
3.1. Género inherente <i>vs.</i> género dependiente	24
3.1.1. <i>Los conceptos de morfema flexivo de género y marca de palabra</i>	28
4. EL GÉNERO EN LOS NOMBRES DEL ESPAÑOL	31
4.1. Las funciones sintáctica y semántica	33
4.1.1. <i>Los conceptos de género natural, género gramatical, género motivado, género inmotivado, género semántico, género formal, género morfológico y género fonológico</i>	34
5. EL ESPAÑOL, LENGUA CON OPOSICIÓN BINARIA DE GÉNERO	41
5.1. Antecedentes: el género en indoeuropeo y en latín	44
6. CASUÍSTICA COMPLETA DEL GÉNERO EN ESPAÑOL	55
6.1. Sustantivos animados	56
6.2. Sustantivos inanimados	69
7. CAMBIOS EN EL GÉNERO DE ALGUNAS PALABRAS	83
7.1. Sustantivos inanimados	84
7.2. Sustantivos animados	89
8. PROBLEMAS NORMATIVOS	97
8.1. El género gramatical en el campo léxico de los ergónimos	105
8.2. El debate sobre el uso del masculino en referencia a seres de ambos sexos	119
8.3. El género de algunos nombres propios	151
8.4. El género en las siglas	153
8.5. La formación del femenino en las abreviaturas	154
9. CONSIDERACIONES FINALES	155
III.— REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	159
IV.— ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS	169

I

PRESENTACIÓN

En marzo de 2012, tras su suscripción por parte de todos los académicos numerarios y correspondientes que asistieron al pleno de la Real Academia Española del día 1, se hace público el escrito titulado *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* —más conocido como *Informe Bosque*, por haber sido redactado por el académico de número D. Ignacio Bosque—, cuya gran repercusión, tanto en el ámbito lingüístico como fuera de él, derivó en la posterior difusión del manifiesto de apoyo a D. Ignacio Boque *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad*, firmado, a día de hoy, por más de 1100 personas, la mayoría filólogos y lingüistas de reconocido prestigio, si bien también por profesionales ajenos a este ámbito (*vid.* <https://manifiestolinguistica.weebly.com/firmantes-7.html>). A este texto, le siguió el titulado *“Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”*. *Reflexiones críticas* del catedrático de Lingüística General en la Universidad Autónoma de Madrid D. Juan Carlos Moreno Cabrera. Finalmente, este último escrito fue, a su vez, replicado por D. Ignacio M. Roca, catedrático de Lingüística en la Universidad de Essex, y, nuevamente, a través de un documento público, el denominado *Algunas reflexiones críticas sobre «Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad»*. *Reflexiones críticas*.

Esta serie de acontecimientos, que acaban de ser narrados, constituye una magnífica muestra de la importancia que revisten los contenidos que el presente volumen aborda; y ello atendiendo solo al contexto filológico, pues, como es sabido, el gran eco que suelen tener en la sociedad ciertos asuntos relativos al género gramatical excede, con mucho, cualquier límite que, como es inevitable, hemos de fijar para esta publicación.

Téngase en cuenta, además, que, aunque los acontecimientos referidos datan del año 2012, el debate dista mucho de estar ya zanjado, pues, por ejemplo, tras la petición de la vicepresidenta del Gobierno D.^a Carmen Calvo a la RAE de un estudio sobre “el buen uso del lenguaje inclusivo en nuestra Carta Magna”, en enero de 2020 ve la luz el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* —compuesto por 156 páginas—.

La ingente bibliografía sobre el tema del género gramatical, en la que esta categoría lingüística es abordada desde los más diversos puntos de vista, refrenda, una vez más, la importancia de parte de los contenidos aquí tratados.

En este sentido, se espera que los futuros profesionales de la lengua española sean capaces de intervenir, con sobrado conocimiento y argumentos sólidos, en el debate sobre cuestiones tan candentes como, por ejemplo, la posible ineficacia —según la sienten muchos hispanohablantes— del género masculino para referirse a seres de ambos sexos o el término femenino más adecuado en referencia a la ocupación de una determinada mujer —por ejemplo, ¿quién no se ha preguntado alguna vez qué es más adecuado, si decir *la médico* o *la médica* o, incluso, *el médico* (caso de, por ejemplo, *El médico de ese centro de salud se llama Rocío Sánchez*)?—. Si tenemos en cuenta, además, que, entre los propios especialistas en lingüística y filología tampoco existe un consenso en lo referente a estos temas —de lo que da buena cuenta la bibliografía disponible, muchas veces polarizada en una línea u otra—,¹ la participación en el debate de futuros expertos en lengua española —quizás, con puntos de vista distintos a los hasta ahora manejados— resulta, cuando menos, recomendable.

En efecto, simplemente analizando los cuatro textos citados al comienzo de esta introducción, es fácil comprobar que no existe en absoluto acuerdo entre los lingüistas a propósito del tema del género masculino como género inclusivo o género no marcado —y, es más, que el consenso está lejos de alcanzarse—, pues, mientras que Bosque (2012: 13), por ejemplo, llega a afirmar que es necesario «sacrificar la visibilidad [de las mujeres] a la naturalidad y a la eficacia» —en clara alusión a la pesadez y al recargamiento que traen consigo, en los textos que los emplean, los dobles del tipo *ciudadanos* y *ciudadanas*—, Moreno Cabrera (2012: 3), por su parte, asegura, entre otras cosas, que el cambio lingüístico es difícil de evitar y, en lo que respecta al género, es evidente que entre «la gente *corriente* [...] existe la idea muy extendida e influyente según la cual la “-o” indica masculino y

¹ Por ejemplo, lingüistas claramente críticos con el uso genérico del masculino son, entre otros, Aliaga Jiménez, Bengoechea, Calero Fernández, Guerrero Salazar, Lledó, Márquez Guerrero y Medina Guerra, mientras que no tienen ninguna duda de la “inocencia” del masculino Álvarez de Miranda, Escandell-Vidal, González Calvo, Gutiérrez Ordóñez, Martínez, Mendivil Giró y Rivas Zancarrón, entre otros. Por ejemplo, mientras que Calero Fernández, en uno de sus trabajos, afirma, entre otras cosas, las siguientes: «Tenemos algunos indicios que me hacen perseverar en la sospecha de que el masculino oculta a las mujeres» (Calero Fernández 2006: 271) y «El género gramatical es un reducto de la jerarquía entre los sexos al establecer la primacía del masculino sobre el femenino» (Calero Fernández 2006: 243); Martínez (2008: 150), por su parte, asegura, al contrario, que su opinión «confluye con la tesis de aquellos que consideran irrenunciable al masculino genérico». Nótese, por otro lado, que, si bien podría tratarse de una casualidad, entre los primeros lingüistas, críticos con el uso del masculino genérico, sobresalen las mujeres y, en cambio, entre los segundos, defensores de ese uso tradicional e inherente a nuestra lengua, despuntan los varones.

la “-a” indica femenino». ² A su vez, Roca (2012: 9), refiriéndose, al igual que Bosque, a los desdoblamientos de género, concluye, en un claro tono apocalíptico, que «los dobles [...] representan un conato de incendio con potencia para devorar el bosque y producir así estragos inimaginables desde la lejanía y la ignorancia del terreno: como el niño que juega con armas de fuego».

Es evidente, además, que, en un tema como este, así como en el concerniente a la feminización de los términos ocupacionales intervienen cuestiones ideológicas, que, aunque pueda ser complicado abordar, por ejemplo, en el aula, quizás los propios estudiantes de Filología Hispánica o grados semejantes demanden, lo que, de producirse, contribuirá sin duda a su crecimiento y capacitación (tanto personal como profesional), procesos absolutamente necesarios en determinadas etapas vitales —y, de ahí, nuevamente, la pertinencia de una obra que, como esta, analiza pormenorizadamente, entre varios más, ambos asuntos—.

Por otro lado, resulta ineludible tener siempre presente la evolución lingüística ³ y, por tanto, atender a la historia de cada lengua —en nuestro caso, del español—, especialmente en lo relativo a los asuntos más espinosos y complejos, entre los que sin duda se encuentra el género gramatical, puesto que la aplicación de la perspectiva diacrónica suele contribuir a la simplificación y resolución de problemas. ⁴ Es por ello por lo que suscribimos totalmente las siguientes palabras de Suso López

² Además, considera lógico que se trate de intervenir en la lengua, especialmente en determinados contextos, como el administrativo, que es precisamente al que van dirigidas las recomendaciones de las guías para un uso no sexista del lenguaje. En una línea semejante se pronuncia Calero Fernández (2006: 272): «Partiendo de la base de que las actitudes individuales pueden llegar a modificar la situación de la lengua, las acciones de normalización lingüística de las lenguas minoritarias que se han llevado a cabo en España se han dirigido al comportamiento lingüístico particular de cada hablante. Sin embargo, los sociólogos del lenguaje más críticos han hecho notar que es necesario también modificar desde el poder los hábitos lingüísticos basados en valores que discriminan las lenguas del Estado a favor del uso del castellano. Esta opinión ha encontrado cierta acogida en amplios sectores de la política, de la intelectualidad y de la lingüística. No obstante, cuando este mismo argumento de cambio lingüístico impuesto desde arriba se ha usado para intentar erradicar el sexismo lingüístico, se ha considerado una aberración en la mayoría de los foros. En este caso se enarbola unas veces la supremacía del uso lingüístico (la existencia de asimetría léxica y semántica [...]) o de expresiones vejatorias hacia las mujeres que son patrimoniales y de gran tradición), y otras veces, lo indiscutible de la norma (la supuesta función genérica del masculino), porque el patriarcado sigue latiendo con fuerza en la cultura occidental, de modo que en nuestra sociedad continúa pareciendo inadecuada la representación de las mujeres en todos los órdenes de la vida, lo que supone, en el fondo, que las minorías lingüísticas están recibiendo hoy mayor protección por parte de las instituciones y de la gente ilustrada que el colectivo femenino».

³ Todas las categorías gramaticales, «y la categoría del género tal vez en mayor grado, han evolucionado enormemente» (Suso López y López Carrillo 2001: 18). De ahí, la conveniencia de remitir a los antecedentes de la categoría del género gramatical en español —tanto indoeuropeos como, sobre todo, latinos—, que explican algunas de sus actuales características.

⁴ «En la medida en que la lengua deja incrustados en su seno numerosos elementos que solo desde una perspectiva diacrónica o genética pueden desvelarse o comprenderse» (Suso López y López